



EDESUR DOMINICANA
Año 2022
 Ejecución presupuestaria y Aplicaciones Financieras Enero, Año 2022
 En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS		
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	3,104,780,685.00	2,616,601,596.15
2.1.1 - REMUNERACIONES	2,426,422,502.00	2,072,922,574.11
2.1.2 - SOBRESUELDOS	286,971,467.00	206,261,035.08
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	54,800,957.00	4,170,000.00
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	336,585,759.00	333,247,986.97
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	54,518,766,612.00	47,498,661,160.04
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	49,646,582,119.00	38,183,928,899.33
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	178,450,000.00	119,449,765.30
2.2.3 - VIÁTICOS	41,856,000.00	42,843,847.71
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	25,708,005.00	22,512,981.48
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	689,900,000.00	705,709,067.64
2.2.6 - SEGUROS	15,500,000.00	18,415,999.92
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2,087,753,229.00	6,176,090,757.90
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	1,833,017,259.00	2,229,709,840.75
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	438,373,705.00	984,890,013.82
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	-	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	28,623,498.00	119,290,238.46
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,700,000.00	2,671,538.00
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	655,000.00	837,219.98
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	-	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	113,455,200.00	154,929,355.61
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	292,940,007.00	707,161,661.78
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	357,477,964.00	304,226,133.08
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	59,578,058.00	3,317,341.45
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	297,899,906.00	300,908,791.63
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,462,846,696.00	2,265,061,013.92
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	99,573,218.00	280,584,642.39
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,280,287,030.00	1,768,150,792.65
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	7,800,000.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	82,986,448.00	103,977,515.75
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	104,548,063.14
2.7 - OBRAS	68,532,594.00	65,543,316.98
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	68,532,594.00	65,543,316.98
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	737,000,000.00	725,160,000.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	737,000,000.00	725,160,000.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-
Total Gastos	61,687,778,256.00	54,460,143,234.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS		
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	12,707,967,333	12,707,967,333
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	12,707,967,333.00	12,707,967,333.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	-	-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	12,707,967,333	12,707,967,333
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	12,707,967,333.00	12,707,967,333.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	61,687,778,256.00	54,460,143,234.00

Fuente: [Resolución del Consejo]

Fuente: [SAP]

Fecha de registro: hasta el [día] de [mes] del [año]

09/05/2022

Fecha de imputación: hasta el [día] de [mes] del [año]

09/05/2022

1. Gasto devengado. Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago, por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

2. Se presenta el gasto por mes; cada mes se debe actualizar el gasto devengado de los meses anteriores.

3. Fecha de imputación: último día del mes analizado

4. Presupuesto Aprobado: Es el presupuesto formulado y aprobado mediante la Ley 423-06

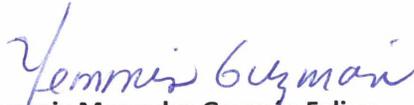
5. Presupuesto Modificado: Presupuesto que incluye las modificaciones (Suplementos y reducciones) al presupuesto aprobado.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
02 de febrero 2022.-

DECLARACIÓN DE VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS EN FORMATO DIGITAL

Por medio de la presente hacemos constar que las informaciones aportadas en formato digital y colocados en nuestro portal son el reflejo veraz y exacto de los documentos existentes en nuestros archivos, y que corresponden a informaciones oficiales de esta Edesur Dominicana, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 02-2021, de fecha 10 de febrero de 2021, emitida por **Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)**.

Atentamente,


Yemmis Mercedes Guzmán Felipe
Director Planificación y Control de Gestión

